

PRESENTACIÓN

El Ordenamiento del Territorio, abrió en Colombia una etapa de autorreflexión, destinada a influir profundamente en el alma nacional.

Los 1.086 municipios que componen el mapa político-administrativo del país entraron, al finalizar el siglo XX, en una fase nueva de su historia: Estudiarse, conocerse, redefinirse.

No estaban los municipios, por cierto, preparados para abordar la trascendental tarea, pero la emprendieron pese a tropezar con limitaciones técnicas y documentales y de contar con perentorios plazos legales.

Hoy tenemos en Colombia una versión de país que, sin estar completa, muestra ya una cara diferente del territorio, una intención distinta del devenir.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca Alta del río Bogotá, se inserta en el proceso de reflexión y planificación nacional enmarca. Su objetivo es ofrecer orientaciones regionales aceptablemente fundadas para emprender la armonización de los Planes de Ordenamiento de los 27 municipios y Bogotá, entidades que ocupan la región.

El Plan está elaborado con la intención expresa de ofrecer una alternativa integral y novedosa de Ordenamiento, sobre bases no estereotipadas, que ha requerido, por tanto, exigente y profundo análisis de una realidad presente y pensamiento sobre una realidad futura, con enfoque prospectivo que, partiendo de lo ideal sea alcanzable en lo real.

La intención explícita del equipo del equipo que elaboró el Plan, es ofrecer, a la región y al país, un modelo de Ordenamiento que, a la vez sea útil, desencadene un amplio, creativo y pedagógico debate sobre el tema.

La Sociedad Geográfica Colombia agradece a la Gobernación de Cundinamarca, que por intermedio del Departamento Administrativo de Planeación, le haya brindado la oportunidad de acometer la elaboración del Plan de Ordenamiento de la región central de Colombia y trascender con ello el Ordenamiento Territorial Municipal.

Alberto Mendoza Morales
Director del Proyecto

Bogotá, 10 de Diciembre de 2000